

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 10 de febrero de 2023 informando que la parte demandante solicita la suspensión del remate programado en el presente asunto y reporta un abono a la obligación.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Suspende Remate Abono
Clase De Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Clase De Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante Principal:	Edificio El Mirador Nit 900.710.607.-1
Dte Acumulado:	Bancolombia S.A. (Eje. Con garantía real) Nit 890903938-8
Demandada:	Carolina Mejía Hurtado CC 41.937.327
Radicado:	630014003007-2016-00444-00

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone la suspensión de la diligencia de remate programada en este asunto, por solicitud de la parte demandante.

Se precisa que su programación procederá a petición de la parte ejecutante.

Igualmente se dispone tener en cuenta el abono efectuado por la ejecutada el 6 de febrero de 2023 por la suma de \$1.293.000 (documento 047 cuaderno 2 del expediente digital), reportado por la parte ejecutante, en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 023** DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68bd00dc3465c5050d3b63192e5210439ca427c9226cd5a1cef01c43f221df77**

Documento generado en 08/02/2023 08:18:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>